

En mayo de 2021, Perú desarrolló su borrador de Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial para 2021-2026 (ENIA). Este borrador, impulsado desde la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital (SGTD), tiene seis ejes estratégicos: formación y atracción de talento, modelo económico, infraestructura tecnológica, datos, ética y colaboración.

A partir de ese esfuerzo, el país ha estado construyendo un ecosistema normativo compuesto de siete instrumentos estratégicos para el desarrollo y uso de la IA. Estos instrumentos son: el Centro Nacional de Datos, el Centro Nacional de Seguridad Nacional, el Centro Nacional de Innovación Digital e Inteligencia Artificial, el Laboratorio de Gobierno y Transformación Digital, la Política Nacional de Transformación Digital, la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial y la Estrategia Nacional de Datos.

En cuanto a la gobernanza sobre la inteligencia artificial en Perú, esta sigue una estructura que se compone de cuatro niveles: en la punta se encuentra el Comité de Alto Nivel por un Perú Digital, Innovador y Competitivo (creado por el Decreto de Urgencia N.º 006-2020), que funge como instancia de coordinación de alto nivel entre sectores público, privado, académico y sociedad civil para alinear las decisiones en materia digital e IA.

La Ley N.º 31814, que rige el desarrollo y uso de la IA, designa a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), a través de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital (SGTD), como Autoridad Nacional en materia de IA, la cual se posiciona en un segundo nivel de gobernanza. Esta entidad tiene la responsabilidad de formular, supervisar y coordinar la implementación de políticas relacionadas con la inteligencia artificial.

En cada entidad pública, los Comités de Gobierno y Transformación Digital (establecidos por el Decreto Legislativo N.º 1412 y el Decreto Supremo N.º 029-2021-PCM) son responsables de incorporar el enfoque ético, seguro y transparente en el uso de la IA, promoviendo una implementación alineada con los principios de gobierno abierto, protección de datos personales y equidad algorítmica. Los comités de transformación digital sesionan aproximadamente cada tres meses.

En el último nivel de gobernanza se prevé que las autoridades antes mencionadas se coordinen e involucren con organizaciones del sector privado, la sociedad civil, la academia, y otros actores relevantes para una sociedad digital.

Cada Comité de Gobierno y Transformación Digital está conformado por tres perfiles estratégicos que se articulan para la implementación de la estrategia nacional: el Oficial de Gobierno de Datos, encargado de coordinar la gestión y aprovechamiento de los datos institucionales; el Oficial de Seguridad y Confianza Digital, responsable de velar por la ciberseguridad y la integridad de los sistemas digitales; y el Oficial de Datos Personales, cuya labor se centra en la protección de los derechos de privacidad de la ciudadanía en el tratamiento de datos personales. Esta tríada de perfiles refuerza la visión integral de gobernanza de la IA desde una perspectiva institucional.

El Oficial de Gobierno de Datos, en particular, cumple un rol fundamental para el entrenamiento de modelos y desarrollo de soluciones de inteligencia artificial dentro del sector público. Este rol fue creado en el marco de la Ley de Gobierno Digital, y es responsable de asegurar el uso ético de las tecnologías digitales y los datos, proponer iniciativas de innovación basadas en datos, fomentar una cultura organizacional orientada a la evidencia, y asegurar la calidad e integridad de los datos gubernamentales. Además, coordina el modelamiento, procesamiento, análisis y desarrollo de servicios de información con las áreas responsables, y lidera la implementación del Modelo de Referencia de Datos en la entidad. Reporta al Comité de Gobierno Digital institucional y a la Secretaría de Gobierno Digital de la PCM para la implementación de normas en gobernanza y gestión de datos.

El Centro Nacional de Datos actúa como el mecanismo que organiza a todos estos oficiales dentro de las distintas entidades públicas. Esta institución será también la responsable de capacitar a los oficiales y de realizar evaluaciones sobre la calidad y gestión de los datos institucionales, fortaleciendo así la implementación efectiva de la estrategia nacional de datos e inteligencia artificial. Además, el Centro pone su infraestructura tecnológica a disposición de las entidades de la administración pública que deseen implementar proyectos de ciencia de datos, analítica avanzada e inteligencia de negocios. También brinda asistencia técnica en el diseño e implementación de arquitecturas tecnológicas necesarias para dichos proyectos, consolidándose como un pilar operativo y estratégico en el despliegue de soluciones basadas en IA.

En cuanto a infraestructura de datos, la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial se apoyará en desarrollos previos como la Estrategia Nacional de Gobierno de Datos y la Plataforma Nacional de Datos Abiertos. Esta plataforma permite la consulta, descarga y reutilización de conjuntos de datos generados por distintas entidades del Estado, y representa un componente clave para fomentar un ecosistema de datos accesible, interoperable y orientado al desarrollo de soluciones basadas en IA.

Además de este ecosistema y del borrador inicial de la Estrategia Nacional de IA, se publicó en 2023 la Ley de Inteligencia Artificial (Ley N.º 31814). Esta Ley promueve el uso de la inteligencia artificial en favor del desarrollo económico y social del país, estableciendo principios como seguridad basada en riesgos, transparencia, ética, protección de datos y no discriminación, y designa a la PCM, a través de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital, como autoridad técnica normativa. Actualmente está en proceso de elaboración su reglamento, que se espera se publique en julio de 2025 y permita su implementación práctica.

En relación con la supervisión del uso y desarrollo de la IA, aún no se han definido facultades fiscalizadoras o sancionadoras específicas para la SGTD. Sin embargo, cuando se presentan afectaciones relacionadas con la protección de datos personales, es la Autoridad Nacional de Protección de Datos quien asume la responsabilidad de emitir sanciones y multas. Por otra parte, el Organismo de Control (OC) tiene la capacidad de emitir faltas administrativas en ciertos contextos relacionados. Estas disposiciones actuales representan una oportunidad para que, en el futuro, se dé mayor claridad institucional sobre los mecanismos de vigilancia, fiscalización y responsabilidad asociados al desarrollo y uso de la inteligencia artificial en el país.

Se espera que la versión final de la Estrategia Nacional de IA sea aprobada a finales de 2025. Esta versión dará mayor claridad sobre la articulación entre las autoridades y consolidará las responsabilidades institucionales. Entre los principales retos señalados por las autoridades responsables se encuentra la necesidad de inversión para fortalecer la capacidad de procesamiento computacional. Si bien ya existen las bases regulatorias y las instituciones designadas, la disponibilidad de infraestructura tecnológica donde realizar pruebas y entrenamientos será uno de los principales desafíos en el futuro cercano.

Diagnóstico: Perú presenta un modelo de gobernanza de IA claramente estructurado bajo el Arquetipo 1 – Gobernanza piramidal, alcanzando un nivel 4 de madurez, gracias a la existencia de un marco normativo vigente (Ley N.º 31814) y a una arquitectura institucional que define autoridades, órganos de coordinación y roles especializados como los Oficiales de Gobierno de Datos, Seguridad y Confianza Digital, y Datos Personales. Este andamiaje legal e institucional le otorga al país una base sólida para implementar políticas de IA de manera coordinada, ética y alineada con principios de gobierno abierto. No obstante, persisten retos clave: la aprobación del reglamento de la Ley de IA, la clarificación de facultades de supervisión y sanción, y el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica necesaria para pruebas y entrenamiento de modelos.